

DECRETO - Nº 59 de 1.947
(mayo 31)

70

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro en propiedad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- A partir del primero de junio próximo, declarase insubsistente el nombramiento del señor Rodolfo Rodríguez Angarita del cargo de Agente de la Policía Municipal y en su reemplazo nombrese en propiedad al señor Samuel González Llanes.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,

Joaquín A. Dila Durán
JOAQUIN A DILA DURAN

El Secretario,

José Lucio Arenas
José Lucio Arenas.